

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO (R.C.E.) DE LUIS ALBERTO REYES PERDOMO CONTRA LA POLICÍA NACIONAL Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00053-00.-

De conformidad con lo solicitado en el derecho de petición presentado por el actor respecto a la demanda presentada, se ordena informarle que mediante auto del 19 de marzo de 2021, se dispuso el envío del expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, por haberla dirigido a esa Corporación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez